



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por NESTOR RAUL ISAZA CADAVID contra COLFONDOS S.A. Y OTRO, se incorpora el la corrección del dictamen aportado por la perito Maria Libia Restrepo Noreña, del cual se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que se considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 101, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 16 de JUNIO de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace612f418fd5e0151dda104c2f2c28bfa72ee25cd0167a7d31a11d1df1c3d46**
Documento generado en 15/06/2022 12:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>